



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

DICTAMEN EN EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en el Estado de Nuevo León, de fecha 20 de noviembre de 2020; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso interno de selección y elección de personas candidatas y, en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevé la Convocatoria, se reúne en pleno, para sesionar el día 24 de noviembre del año en curso, para emitir el siguiente.-----

DICTAMEN

PRIMERO: Se declaran desiertos los registros de aspirantes a personas precandidatas a Diputadas y Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional a la Legislatura del Estado de Nuevo León e integrantes de los Ayuntamientos, toda vez que durante el periodo de registro la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitudes de militantes ni de ciudadanas y ciudadanos para participar en el proceso interno electivo. -----

SEGUNDO: Infórmese esta determinación a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para que subsane la postulación de las candidaturas y proceda de conformidad con lo establecido en las Bases Décima Novena y Vigésima de la Convocatoria. -----



TERCERO: Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional la determinación de esta Comisión y hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Nuevo León y en la página web movimientociudadano.mx, el presente dictamen. -----

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”



Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta



Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario